

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15208** MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, doña M.C. Sanz, hace saber:

Que en éste Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 473/2012, a instancia de la entidad Talleres Gosesa en Liquidación, S.L., representada por la Procuradora doña M.ª Isabel Ramos Cervantes, bajo la dirección del Letrado don José Manuel Román Núñez, en el que recayó Auto de fecha 9/4/2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares.

1.º Se abre la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de ésta resolución.

2.º Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.º Se declara disuelta la mercantil concursada Talleres Gosesa en Liquidación, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

4.º Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

5.º Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019885-1